



Secretaría Universidad

**ACTUALIZA REDISEÑO CARRERA PEDAGOGÍA
EN EDUCACIÓN PARVULARIA.**

PUNTA ARENAS, enero 19 de 2022

DECRETO N°010/SU/2022

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°029/SU/2018 de fecha 9 de octubre de 2018 que Aprueba Rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia.
2. El Acuerdo N°5/1/2022 de la Sesión Ordinaria N°1/2022 del Consejo Académico realizado con fecha 6 de enero del 2022.
3. El Acuerdo N°7/1/2022 de la Sesión Ordinaria N°1/2022 de la Honorable Junta Directiva, realizado con fecha 14 de enero del 2022.

DECRETO:

ACTUALÍZASE en la Universidad de Magallanes, **REDISEÑO CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA**, como se señala a continuación:

1.1. NOMBRE DE LA CARRERA:

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

1.2. TÍTULOS, GRADOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE CONDUCE

1.2.1. Grado: Licenciado/a en Educación

1.2.2. Título: Educador/a de Párvulos

1.3. CAMPO OCUPACIONAL Y/O POTENCIAL DE LOS TITULADOS

- El/La Educador/a de Párvulos de la Universidad de Magallanes, está capacitada para desempeñarse en distintos escenarios de la educación formal y no formal vinculados a jardines infantiles, colegios, liceos, establecimientos educacionales, Centros Comunitarios de Salud Familiar y asesorías pedagógicas de proyectos educativos. Puede participar y desarrollar iniciativas ligadas a diversos organismos y/o agrupaciones con equipos multidisciplinarios cuyos objetivos estén referidos a la infancia, la educación, la cultura y la protección de los niños y niñas.
- Ejercicio libre de su profesión.

1.4. DURACIÓN DE ESTUDIOS: 10 semestres

1.5. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO: Régimen diurno, presencial y semestral.

1.6. SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES: 300 créditos totales, 30 créditos semestrales.

1.7. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En concordancia con lo estipulado por la Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, se establece para el proceso de admisión y matrícula de la totalidad de las carreras de pedagogía del Departamento de Educación y Humanidades el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en su artículo trigésimo sexto transitorio.

1.8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN:

Para la totalidad de las carreras de pedagogía aplican los siguientes criterios de graduación y titulación:

1.8.1. Requisito de Graduación: Para la obtención del Grado de Licenciado/a en Educación, el o la estudiante deberá demostrar desarrollo de las competencias del licenciado estipuladas en el perfil de egreso en un nivel 3, y tener aprobado la totalidad de las asignaturas hasta el octavo semestre.

1.8.2. Requisito de Titulación: Para la obtención del Título Profesional, el o la estudiante deberá estar en posesión del Grado de Licenciado/a en

Educación y demostrar desarrollo de todas las competencias declaradas en el perfil de egreso, en un nivel 3 de desempeño, y haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera y haber rendido la Prueba Nacional Diagnóstica (END) administrada por el Ministerio de Educación.

2 FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1 Marco Conceptual de la Formación Inicial Docente del Departamento de Educación

De acuerdo a lo declarado en el Marco Conceptual para la Formación Inicial Docente, se asume la concepción de Conocimiento Pedagógico del Contenido desde lo que Vergara y Cofré (2014) denominan como “el aporte crucial de Shulman” en cuanto a enfatizar que “para enseñar un contenido no basta con saber el contenido y saber de pedagogía general, sino que se deben tener conocimientos específicos de la enseñanza de dicho contenido”. Lo anterior nos sitúa más allá de la vieja discusión entre los énfasis disciplinares y pedagógicos, que en muchas ocasiones han llevado a los académicos a intentar construir modelos formativos desde los acuerdos o “equilibrios curriculares” entre ambos focos.

En otras palabras, nos indica que si bien tanto el conocimiento del contenido y el conocimiento pedagógico general (ambos consignados en los Estándares Orientadores para egresados de pedagogía), pueden ser válidos predictores de las capacidades de los nuevos profesores/as para enseñar, no es suficiente. La clave parece estar en el manejo didáctico del contenido, que a su vez se sustenta en la utilización integrada de las siguientes categorías para diseñar y planificar procesos de enseñanza y aprendizaje (Lee y Luft. 2008; Abell 2007):

- Conocimiento sobre las estrategias de enseñanza del contenido específico.
- Conocimiento de la comprensión que tienen los estudiantes de este contenido.
- Conocimiento de las formas de evaluar este contenido.
- Conocimiento de las metas y objetivos para la enseñanza del contenido en el plan de estudios.

Lo anterior implica que se sigue la lógica del desarrollo de competencias pero posicionando la línea de prácticas como eje articulador de la formación, en consistencia con las reflexiones resultantes de estos años de aplicación del Proyecto Educativo Institucional y de sus efectos en la historia de las carreras - especialmente asociados a los procesos de autoevaluación y acreditación - y con el nuevo escenario formativo en que nos sitúa la recientemente promulgada Ley N°20.903 de Sistema de Desarrollo Docente.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE CURRÍCULO CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS

Se entiende por competencia “la capacidad para actuar eficazmente en un conjunto de situaciones dadas. No se trata, entonces, de aptitudes para demostrar conocimientos o talentos” (González, 2005). Lo anterior constituye una categoría referida al aprendizaje a lograr, asumiendo una perspectiva sociocultural; destacando el proceso cognitivo y asociándolo al desempeño.

La necesidad de levantar currículos de formación inicial docente con enfoque en competencias se justifica porque éstas, en sí mismas y por su naturaleza, acuñan una perspectiva educativa concordante con la Reforma Curricular Chilena, pues su desarrollo exige procesos educativos de carácter constructivista. Como meta educativa, una competencia configura potenciales ámbitos de aprendizaje, lo que pedagógicamente implica realizar un proceso de captación de conocimientos previos, anclaje y emancipación para mediar el desarrollo de habilidades, la comprensión de diversos escenarios y la formación en actitudes y valores. Esto tiene un efecto significativo en la asunción de roles, tanto del docente como del estudiante, obligándolos a reposicionarse y resignificar su accionar en el marco de los procesos formativos.

El currículo toma como eje principal el desempeño, entendido como expresión concreta de recursos y formas que se conjugan para desarrollar una actividad, cuyo énfasis radica en el uso o manejo de lo que un profesional debe hacer con lo que sabe, en la calidad con que hace lo que sabe y, por tanto, no busca la aplicación fragmentaria y acrítica de conocimientos aislados.

Los perfiles con enfoque en competencias se sustentan en capacidades que asumen una connotación comprensiva de los procesos y funciones que posteriormente un profesional deberá aplicar y desarrollar. Por tanto, las competencias a incorporar en los perfiles de egreso son aquellas a desarrollar en el marco de un proceso de formación inicial universitaria.

El perfil de egreso considera competencias agrupadas en dos categorías:

- **Competencias genéricas:** Son aquellas capacidades transversales a toda profesión y se refieren al accionar profesional en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético, la formación y actualización permanente.
- **Competencias específicas:** Son aquellas capacidades que definen el contexto y acción concreta de una determinada profesión, en este caso la de Educador/a de Párvulos.

2.3 PRESENTACIÓN DE PRINCIPIOS CURRICULARES Y DIDÁCTICOS

- **Contextualización sociocultural:** se considera la formación inicial docente como un proceso de construcción de “significados”, lo que se aprende adquiere la connotación de ser “propio del alumno/a”, “relativo a él/ella”.

Por tanto, se requiere de acciones pedagógicas que presenten el nuevo aprendizaje en contextos pertinentes a la realidad profesional y que permitan relacionarlos con los conocimientos y experiencias previas. Ese contexto puede estar dado tanto en lo que los/las estudiantes viven, como en lo que saben o en lo que le interesa, pero siempre mirando hacia el desempeño laboral que se constituye en norte formativo.

- **Tarea auténtica:** al tratarse de un proceso de aprendizaje situado y cuyo horizonte es el desarrollo de competencias que le permitan un alto nivel de desempeño en el ámbito profesional, las situaciones o problemas a resolver durante el proceso formativo exigen responder a dicho contexto, por tanto, la preocupación debe estar dada en el diseño de actividades para conectarse, lo más directamente posible, con la fuente del conocimiento, la que queda constituida por un escenario real de acción.
- **Mediación pedagógica bajo una concepción de andamiaje:** el/la docente actúa como mediador entre el alumno/a y el conocimiento (entendido como un proceso de construcción personal y/o social de significados), lo cual implica que debe tender puentes o ayudas ajustadas con el fin de facilitar dicho proceso a quien aprende. Este andamiaje alude a los recursos o estrategias docentes utilizadas para proveer una asistencia que permita a los alumnos/as salvar la brecha entre lo que son capaces de hacer por su cuenta y lo que pueden lograr con un soporte didáctico.
- **Integración teórico-práctica:** al comprender el conocimiento como un proceso de construcción de significados, se alude a una tridimensionalidad propia del aprender, la cual no significa tan sólo recibir información, también incluye el desarrollo de habilidades, la comprensión y aplicación de procesos y la formación en actitudes y valores, es decir, existen tres dimensiones que confluyen en la construcción del conocimiento. De lo anterior se desprende que el diseño y desarrollo curricular, al ser un proceso situado, permite una integración teórico-práctica, en el sentido de que la primera se contrasta, valida y adquiere sentido en tanto sea transferible y aplicable en el escenario profesional, y éste -acción práctica- es la fuente en la cual no sólo es posible verificar el aprendizaje teórico, sino nutrirlo y actualizarlo constantemente.
- **Consistencia entre los elementos que componen el currículo:** se refiere a la realización de procesos pedagógicos de carácter sistémico, en los que, contenidos, objetivos, acciones didácticas, recursos y procedimientos evaluativos mantienen una lógica en su diseño y desarrollo.
- **Integración reflexiva de aprendizajes profesionales:** capacidad de establecer relaciones vinculantes entre los conocimientos propios de cada disciplina y los modelos curriculares que dan forma a los procesos de enseñanza aprendizaje diseñados.
- **La persona como sujeto de derechos:** educando y educador en tanto personas, son sujetos de derecho y por tanto contenedores de dignidad como condición indisoluble de su humanidad, independiente de las diferencias individuales propias de su raza, religión, ideología, sexo o

género. Lo anterior implica la construcción y desarrollo de procesos educativos sustentados en la inclusión en su máxima expresión, en un marco de respeto por la diversidad.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Al momento de evaluar el proceso de desarrollo de una competencia, se debieran considerar los siguientes principios:

- Consideración del desempeño del alumno/a en el contexto o en un campo de actuación/simulación, que permita determinar la utilización de conocimientos, habilidades y actitudes integradas en la competencia, para así acceder al siguiente nivel de formación.
- Concordancia entre la evidencia de aprendizaje y el criterio evaluativo.
- Conocimiento anticipado, por parte del alumno/a, de los criterios, procedimientos y tiempos destinados a la evaluación.
- Búsqueda de precisión en los procesos evaluativos, pese a la diversidad que presenten las evidencias de desarrollo de competencias.
- Consideración de los diversos tipos de saberes al momento de evaluar.
- Evaluación de las competencias en distintas instancias de un proceso y en contextos reales de desempeño.
- Consideración de suficientes evidencias que permitan evaluar el desarrollo de una competencia.

Así, en la evaluación con enfoque en competencias, los criterios ayudan a elaborar un juicio acerca del desempeño individual del sujeto. Éstos se denominan “criterios de desempeño” y se caracterizan por ser explícitos al señalar de manera directa y clara el resultado esperado del aprendizaje del alumno/a. El desempeño es la aptitud o capacidad total para desarrollar, demostrar y dar respuesta competentemente a los requerimientos y demandas de orden profesional, académico o laboral en contextos determinados y en situaciones diferenciadas. Se refiere a lo que el sujeto “hace” en la realidad, a la pericia con que lo hace, a la actitud que lo acompaña y al fundamento que lo sustenta.

Los criterios de desempeño son declaraciones evaluativas que se expresan directamente desde las necesidades identificadas; lo que posteriormente permite el análisis, categorización y definición. Para fijar o determinar los criterios se debe considerar lo siguiente:

- Identificación de la necesidad, requerimiento o demanda específica.
- Identificación de la competencia requerida.
- Identificación del desempeño deseado.
- Establecimiento de la cualidad que acompaña la reflexión y el “hacer” del sujeto.
- Determinación del criterio.

Al no observarse de manera directa, las competencias se infieren; la forma de identificarlas es con la ayuda de los criterios y a su vez con evidencias. Una evidencia se entiende como la prueba fehaciente del alcance o no de las

competencias como resultados de aprendizaje. La evaluación se realiza sobre el sujeto que se desempeña en un contexto determinado. Básicamente dos tipos de evidencias son las que se consideran:

- **Evidencias de desempeño:** Son aquellas que aluden al comportamiento por sí mismo, en situaciones de simulación o reales. Implican el uso de las competencias en la resolución de problemas, en situaciones o espacios relacionados con ámbitos de desempeño profesional. Se centran en la actuación del sujeto.
- **Evidencias de conocimiento:** Son aquellas que se relacionan con la construcción de conocimientos, teorías, principios, conceptualizaciones, que representan un punto de partida para la construcción de aprendizajes posteriores.

De esta forma las competencias (genéricas y específicas) marcan la meta a la que se pretende llegar. Los criterios de evaluación deben especificar detalladamente cuándo se considera que la persona ha alcanzado una competencia determinada.

2.4.1 Sistema de calificación de las asignaturas:

Para la aprobación de las asignaturas, se considera una escala de calificación, determinada según los niveles de logro y definidos en los programas de asignatura:

Resultados de aprendizaje	Rango de calificaciones
Niveles de aprobación	
Desempeño avanzado	6.0 - 7.0
Desempeño medio	5.0 - 5.9
Desempeño básico	4.0 - 4.9
Niveles de reprobación	
Existen debilidades que deben ser mejoradas	3.0 - 3.9
Aprendizaje escasamente asumido	2.0 - 2.9
Existen debilidades significativas en el aprendizaje	1.1 - 1.9
No existe aprendizaje	1.0

2.4.2 Aprobación y/o reprobación de asignaturas y competencias:

Para aprobar una asignatura, el estudiante deberá alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas, definidas en el programa de estudios de la asignatura.

En caso de reprobación de una asignatura, el alumno/a deberá rendir nuevamente las actividades curriculares asociadas a las competencias específicas reprobadas, en el período lectivo en que se dicte nuevamente la asignatura.

3. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.1 Propósitos y fines de la carrera

La carrera Pedagogía en Educación Parvularia, tiene los siguientes propósitos:

- Contribuir al cumplimiento de las políticas educativas nacionales y los estándares de calidad establecidos en Chile, a través de la formación de Educadores/as de Párvulos con una clara, integral y fundamentada visión de la Educación Parvularia y una formación pedagógica, disciplinar, metodológica, didáctica y ético-social, que le permita indagar los contextos en que se desempeña, analizarlos, interpretarlos, teorizar desde dicha realidad y documentar pedagógicamente.
- Contribuir en el proceso de mejora de los estándares de desempeño pedagógico y de atención educativa de niños/as en edad pre-escolar, a nivel regional y nacional, a través del desarrollo profesional de los/as Educadores/as de Párvulos existentes en la zona.
- Crear y proyectar una sólida alianza estratégica con el Sistema Educativo Regional, en especial con el nivel de Educación Parvularia, a través del quehacer académico que se genere en torno a la carrera.

3.2 OBJETIVOS DE LA CARRERA:

3.2.1 Objetivo General:

- Formar un Educador/a de Párvulos con disposición a la búsqueda del conocimiento y capacidad de permanente desarrollo profesional, científico y técnico, basado en sólidos conocimientos de las ciencias de la educación y de las correspondientes disciplinas que enseña, y una amplia formación humana orientada por la ética que fundamenta su desarrollo personal y el de su entorno, alrededor del concepto de la dignidad humana. Propiciar en los/as estudiantes una formación integral, social y humanista centrada en los núcleos y dominios fundamentales del conocimiento educativo, en las áreas disciplinar, profesional e instrumental que identifican la formación del Educador/a de Párvulos y que permitan al egresado (a) situarse en un horizonte coherente con la realidad social contemporánea, para que de esta manera pueda contribuir, competente y éticamente, en la solución de problemas que emergen del contexto educacional y social

3.2.2 Objetivos Específicos:

- Formar Educadores/as de Párvulos, con una clara y fundamentada visión de la Educación Parvularia, una sólida formación pedagógica, disciplinar, metodológica, didáctica y ético-social, coherente con la complejidad de su campo profesional, las políticas educativas nacionales y los estándares de calidad establecidos en Chile.
- Entregar una formación teórica-práctica consistente, de intercambio y discusión de experiencias didáctico-pedagógicas, que les permita a sus alumnos/as y egresados/as implementar estrategias de intervención ante los problemas educativos.
- Generar espacios de reflexión y discusión en torno al saber pedagógico, que faciliten la actualización de conceptos, modelos y paradigmas educativos.

- Promover el desarrollo de las competencias institucionales y del programa, para garantizar al egresado/a una adecuada integración al campo profesional.
- Proveer al futuro Educador/a de Párvulos competencias y hábitos que le permitan proseguir su proceso de formación profesional y personal, con fortalezas comunicativas, socio afectivas y cognoscitivas, como también establecer una relación profesor/a - alumno/a y un sentido de responsabilidad social trascendente.

3.3 PRESENTACIÓN DEL PERFIL

3.3.1 Definición general de los profesionales a formar:

Cada carrera de Pedagogía del Departamento de Educación y Humanidades cuenta con un perfil de egreso que, en consistencia con lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional (Decreto N° 063/SU/2007), se compone de las Competencias Genéricas y Específicas necesarias para el ejercicio de la respectiva profesión. Estos perfiles se levantaron aplicando la metodología Institucional, la cual considera una consulta a fuentes internas y externas a la Institución y validadas por el cuerpo académico de cada carrera.

Cada perfil de egreso está compuesto por los siguientes tipos de competencias:

- **Competencias Genéricas (CG):** De acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional, se entiende como Competencias Genéricas a “aquellas transversales a toda profesión y se refieren al accionar en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético y la formación y actualización permanente. Son éstas las competencias que permiten a las personas adaptarse a nuevas condiciones de trabajo, autoaprender y autorregular su comportamiento y desempeño profesional, como también tomar decisiones acordes con principios éticos y criterios técnicos válidamente fundamentados. Además, le aportan para superar problemas laborales, lograr una carrera acorde con sus motivaciones y, en especial, enfrentar con éxito los desafíos de su actividad profesional”.
- **Competencias Específicas (CE):** que en el Proyecto Educativo Institucional están definidas como: “aquellas que definen la acción concreta de una determinada profesión; por tanto, son contextos dependientes, en cuanto a que el lugar específico en que opera un profesional, determina lo que es apropiado, válido, o eficaz, para lograr un desempeño idóneo”. A nivel de Departamento se optó por una definición explícita y común referida a los perfiles del Pedagogo/a y del Licenciado/a. Lo anterior significa que en la definición del perfil de egreso de cada carrera se identifican las siguientes subcategorías:
 - **Competencias Específicas del Licenciado/a en Educación (CEL):** corresponden a aquellas que se orientan a la dimensión reflexiva, problematizadora de la realidad e investigativa que le permiten al

profesor/a comprender y actuar en el contexto en que se desempeña y aprender de su propia experiencia y en forma continua.

- Competencias Específicas del Pedagogo/a (CEP): corresponden a aquellas que son propias del quehacer docente de todo profesor/a de la Universidad de Magallanes independiente de la disciplina o nivel que se desempeña.
- Competencias Específicas Disciplinarias (CED): son aquellas que definen al profesor/a de una determinada área disciplinar o nivel educativo, desde las dimensiones de manejo del contenido, didáctica, evaluación, mediación pedagógica.

De acuerdo a lo anterior, cada carrera ha formulado su perfil de egreso, considerando la definición del Licenciado/a y Profesor/a (definiciones comunes para todas las carreras) y del profesional específico a formar (particular de cada carrera) y que se especifican a continuación:

3.3.2 Definición del Profesor/a de la Universidad de Magallanes.

Educador/a poseedor/a de las claves teóricas y prácticas de la Didáctica y del Currículo, capaz de llevar a cabo los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, en ambientes virtuales y no virtuales, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos. En consecuencia, debe atender las diferencias individuales y culturales de los sujetos, dentro de un concepto de aula inclusiva y con un enfoque de trabajo colaborativo con los distintos estamentos que componen la comunidad educativa.

Actúa en consideración de las políticas y normativas vigentes, de acuerdo al nivel de educación atendido, en pleno conocimiento del destinatario de su acción pedagógica y del contexto en que se desempeña, haciendo uso de los recursos disponibles del entorno y de los elementos culturales que caracterizan a la región.

También, debe manifestar la capacidad de actualización permanente, de auto-perfeccionamiento en lo pedagógico y en su especialidad, estando en condición de acceder a cursos de post-título y profundización profesional.

3.3.3 Perfil de Licenciado/a en Educación

El/la Licenciado/a en Educación conoce, comprende y se integra en el contexto educativo desde una perspectiva reflexiva fundada en sólidos conocimientos teóricos de la educación y en el manejo de habilidades investigativas que le permiten, al mismo tiempo, aprender continuamente y colaborar con la construcción del saber pedagógico mediante métodos cuantitativos y cualitativos y el análisis crítico de su propio quehacer.

Domina y maneja un lenguaje técnico pedagógico acorde a su ámbito de acción que incluye las TIC. Igualmente utiliza la metodología de proyecto, para innovar en el ámbito educativo.

3.3.4 Perfil de Egreso Profesional.

“El/la Educador/a de Párvulos, Licenciado/a en Educación, es poseedor de las claves teóricas y prácticas de la didáctica y el currículo. Es capaz de llevar a cabo procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, en distintos ambientes - formales y no formales, virtuales y no virtuales-, para desarrollar proyectos educativos en la diversidad de escenarios en que se desarrolle la Educación Parvularia en Chile; lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de proyectos educativos. Además, coordina y/o participa en actividades educativas pertinentes al contexto en que se desempeña, incorporando el enfoque de la cultura regional y evidenciando habilidades para crear, adaptar y/o utilizar los recursos disponibles en el entorno, mediante un trabajo cooperativo con los equipos técnicos y las familias de los niños/as. Hace uso crítico de las reformas y modelos educativos implementados a fin de contextualizarlos a la diversidad natural y cultural, propendiendo al desarrollo integral de la infancia, utilizando el juego como principal recurso de aprendizaje.

Muestra disposición y compromiso con su formación permanente, potenciando sus capacidades y talentos y asumiendo sus necesidades como un desafío para mejorar su ejercicio profesional con autonomía, tanto en lo pedagógico como en lo disciplinar de la especialidad, estando en condición de acceder a programas de postgrado, cursos de postítulo y profundización profesional.

3.4 COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE EL/LA EDUCADOR/A DE PÁRVULOS

3.4.1 Competencias Genéricas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CG1.-Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas.
CG2.-Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada	Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes.

		desde su propia iniciativa.	
CG3.-Capacidad de comunicación oral y escrita.	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.
CG4.-Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.	Aplica sus conocimientos en situaciones reales.	Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales.	Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales.
CG5.-Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
CG6.-Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
CG7.-Compromiso ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.

CG8.-Habilidades interpersonales.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica.
CG9.- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.
CG10.-Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.	Analiza situaciones de carácter educativo e identifica los principales nudos crítico que lo componen.	Identifica problemas de carácter educativo y plantea posibles soluciones utilizando fundamentos pedagógicos.	Identifica problemas, aplica estrategias que permitan solucionarlos y sistematiza la experiencia haciendo un análisis crítico de resultados.
CG11.-Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.	Respeto la diversidad y multiculturalidad en su contexto de aprendizaje.	Respeto y valora la diversidad y multiculturalidad propias de una organización educativa y las reconoce como un aporte a la construcción sociocultural.	Promueve el respeto y valoración por la diversidad y multiculturalidad en los contextos en que se desempeña.

3.4.2 Competencias Específicas del Licenciado/a:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL LICENCIADO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
---	---------	---------	---------

CEL1.-Genera nuevos conocimientos, mediante la investigación a nivel inicial, para contribuir a la toma de decisiones pedagógicas.	Analiza la realidad educativa para levantar e hipotetizar problemas y posibles soluciones utilizando criterios investigativos.	Analiza la realidad educativa para identificar justificadamente problemas y validar soluciones utilizando métodos investigativos.	Investiga para generar conocimientos válidos y confiables, a partir del análisis sistemático de información proveniente de diferentes fuentes y aportar al mejoramiento de decisiones pedagógicas.
CEL2.-Diseña, gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica.	Diseña gestiona y evalúa acciones de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática propuesta.	Diseña gestiona y evalúa estrategias de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada.	Diseña gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada en un contexto real.
CEL3.-Gestiona información, para asesorar a personas, instituciones y organizaciones, sobre aspectos educativos y formativos.	Utiliza los recursos disponibles para obtener información que permita la toma de decisiones frente a problemas que le son propuestos.	Identifica problemas y provee de información que aporte a la toma de decisiones.	Identifica problemas, provee información, aplica relaciones causa y efecto y emite informes que permiten asesorar en la toma de decisiones.
CEL4.- Guía su auto-perfeccionamiento a partir de conocimientos adquiridos en el contexto académico y profesional.	Reconoce sus fortalezas y debilidades académicas, evidenciando preocupación por su autoaprendizaje.	Guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional.	Hace un análisis crítico de su desempeño y guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional de manera progresiva.

3.4.3 Competencias Específicas del Pedagogo/a:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PEDAGOGO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CEP1.-Conoce las principales teorías de la educación y hace uso crítico de ellas.	Conoce teorías educativas y hace uso crítico de ellas para describir fenómenos y procesos educativos, explicando sus	Conoce teorías educativas y hace uso crítico de ellas para analizar fenómenos y procesos educativos, relacionando sus	Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ellas para problematizar los fenómenos y procesos educativos, resignificándolos y proponiendo estrategias

	componentes y factores.	componentes y factores.	innovadoras de solución.
CEP2.-Diseña procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las etapas del desarrollo humano, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos evaluativos, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña unidades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos evaluativos, desde una perspectiva de educación continua.
CEP3.-Comprende los procesos de movilidad social, con el propósito de diseñar estrategias que promueven el desarrollo personal y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Identifica los procesos de movilidad social con el propósito de diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas que promueven el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Comprende las causas de la movilidad social en un contexto de enseñanza y aprendizaje para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Planifica diversas actividades pedagógicas en un contexto de E/A asumiendo la presencia de la movilidad social para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.
CEP4.-Crea ambientes favorables para el aprendizaje desde una perspectiva inclusiva y de multiculturalidad.	Comprende la realidad del aula en que se inserta y propone estrategias que promuevan ambientes propicios de aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva y de multiculturalidad.	Aplica herramientas que promueven ambientes propicios de aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.	Diseña y aplica estrategias que promueven ambientes propicios de aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.

CEP5-Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza para asegurar la efectividad de la enseñanza, velando por la calidad de la educación.	Evalúa resultados de aprendizaje, de acuerdo al contexto donde se generan y toma decisiones consistentes con ellos.	Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza, de acuerdo al contexto donde se generan, para mejorar la calidad del proceso formativo.	Evalúa sistémicamente aprendizajes de distinta naturaleza de acuerdo al contexto donde se generan, relacionándolos entre ellos, para mejorar la calidad del proceso formativo.
---	---	---	--

3.4.4 Competencias Específicas Disciplinarias:

COMPETENCIA ESPECÍFICA DISCIPLINAR	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CED1.-Posee una visión integral de la Educación Parvularia sustentada en fundamentos socioculturales, ambientales y democráticos; asumiéndola como su área de profesionalización y como un servicio que promueve el desarrollo de la sociedad desde la infancia, más allá de lo señalado en los planes oficiales.	Conoce fundamentos teóricos socioculturales, ambientales y democráticos de la Educación Parvularia.	Conoce y comprende los fundamentos teórico- prácticos socioculturales, ambientales y democráticos de la Educación Parvularia, como su área de profesionalización.	Comprende los fundamentos teórico- prácticos socioculturales, ambientales y democráticos de la Educación Parvularia, asumiéndolos en su área profesional y aplicándolos en actividades que promueven el desarrollo de la sociedad desde la infancia, más allá de lo señalado en los planes oficiales.
CED2.-Evidencia dominio de los propósitos y sentido de la Educación Parvularia y de su articulación con los de Educación General Básica.	Comprende los fundamentos legales, normativos y pedagógicos, de los procesos de articulación con la Educación General Básica	Explica los fundamentos legales, aspectos normativos y pedagógicos, de los procesos de articulación con la Educación General Básica, en la planificación de actividades articuladas.	Diseña, y aplica experiencias pedagógicas articuladas, justificando desde una perspectiva teórico-práctica, manejando los propósitos y sentido de la Educación Parvularia y de su articulación con la Educación General Básica.

<p>CED3.-Diseña propuestas didáctico - evaluativas adecuadas al desarrollo de los niños en edad preescolar, reconociendo sus diversos lenguajes, diferencias individuales y necesidades educativas especiales, con la finalidad de lograr los aprendizajes esperados de acuerdo a sus potencialidades y necesidades.</p>	<p>Conoce y comprende los fundamentos de la didáctica de la educación Parvularia.</p>	<p>Comprende y aplica los fundamentos de la didáctica de la educación Parvularia, relacionándolos con las etapas de desarrollo de los párvulos, en la planificación de experiencias educativas.</p>	<p>Aplica los fundamentos de la didáctica de la educación Parvularia, relacionando con las etapas de desarrollo de los párvulos, en la ejecución de experiencias educativas, reconociendo sus diversos lenguajes, diferencias individuales y necesidades educativas especiales, con la finalidad de lograr los aprendizajes esperados de acuerdo a sus potencialidades y necesidades.</p>
<p>CED4.-Implementa y media pedagógica, técnica y socioculturalmente los procesos de aprendizaje, de manera coherente, ajustándolos a las características de desarrollo, los diversos lenguajes y necesidades educativas especiales de los niños/as en edad preescolar, aplicando estrategias metodológicas innovadoras y en especial el juego, para lograr los resultados de aprendizaje comprometidos, incorporando a la familia y otros</p>	<p>Conoce los componentes del proceso de aprendizaje de los párvulos y las estrategias metodológicas, basadas en el juego.</p>	<p>Planifica la implementación de procesos de aprendizaje, ajustándolos a las características de desarrollo de los párvulos, escogiendo estrategias metodológicas basadas en el juego.</p>	<p>Diseña y aplica en su práctica pedagógica, procesos de aprendizaje, de acuerdo a las características de desarrollo de los párvulos, aplicando estrategias metodológicas basadas en el juego, desarrolladas en ambientes seguros e inclusivos, para lograr los resultados comprometidos, incorporando a la familia y otros actores sociales.</p>

actores sociales en estos procesos formativos.			
CED5.-Evalúa los procesos de aprendizaje, utilizando diversas estrategias y asumiendo una perspectiva integral que considera tanto su propia práctica pedagógica, como los logros de sus alumnos/as de Educación Parvularia.	Conoce las diversas formas e instrumentos evaluativos presentes en la educación Parvularia.	Comprende y relaciona la aplicación de instrumentos evaluativos y los resultados que arrojan los mismos, reflexionando sobre los logros de sus párvulos, como sobre su propia práctica.	Selecciona instrumentos y evalúa procesos de aprendizaje, utilizando diversas estrategias y asumiendo una perspectiva integral que considera tanto su propia práctica pedagógica, como los logros de sus párvulos, para tomar decisiones pedagógicas y personales sobre la base de los resultados.
CED6.-Asume el rol de educador (a) de párvulos con un grado de autonomía de acuerdo a las exigencias de su labor profesional.	Conoce las funciones de (l) la educadora(a) de párvulos, de acuerdo a los diversos ámbitos y contextos del ejercicio de la profesión.	Comprende los marcos legales de la Educación Parvularia; relacionándolos con el ejercicio de su profesión, en instancias de prácticas pedagógicas intermedias, y /o profesionales, dependiendo del lugar donde se desempeñe	Aplica conceptos de base del marco para la buena enseñanza de la educación Parvularia, a través del desarrollo progresivo de sus proyectos prácticas pedagógicas intermedias y/o profesionales, asumiendo las responsabilidades que conlleva la labor.

3.5

PRESENTACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA

CARRERA	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI	
	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP
FORMACIÓN GENERAL	Español		Matemática		Ciencias Básicas		Historia		Inglés		Educación Cívica	
	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP
FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Fundamentos de Pedagogía		Didáctica General		Didáctica de las Ciencias		Didáctica de las Letras		Didáctica de las Artes		Didáctica de las Ciencias Sociales	
	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP
FORMACIÓN EN INICIACIÓN A LA PROFESIÓN	Prácticas de Observación y Análisis de Situaciones Educativas		Prácticas de Intervención Educativa		Prácticas de Investigación Educativa		Prácticas de Reflexión Educativa		Prácticas de Evaluación Educativa		Prácticas de Innovación Educativa	
	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP
FORMACIÓN EN PROFESIÓN	Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica		Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica		Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica		Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica		Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica		Taller de Integración de la Formación Teórica y Práctica	
	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP	CT	TP
<p>FORMACIÓN GENERAL</p> <p>NÚMERO DE CREDITOS: 30</p> <p>NÚMERO DE HORAS: 1080</p>												
<p>FORMACIÓN PEDAGÓGICA</p> <p>NÚMERO DE CREDITOS: 24</p> <p>NÚMERO DE HORAS: 864</p>												
<p>FORMACIÓN EN INICIACIÓN A LA PROFESIÓN</p> <p>NÚMERO DE CREDITOS: 10</p> <p>NÚMERO DE HORAS: 360</p>												
<p>FORMACIÓN EN PROFESIÓN</p> <p>NÚMERO DE CREDITOS: 16</p> <p>NÚMERO DE HORAS: 576</p>												
<p>TOTAL DE CREDITOS POR SEMESTRE</p> <p>SEMESTRE I: 30</p> <p>SEMESTRE II: 30</p> <p>SEMESTRE III: 30</p> <p>SEMESTRE IV: 30</p> <p>SEMESTRE V: 30</p> <p>SEMESTRE VI: 30</p>												
<p>TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE</p> <p>SEMESTRE I: 1080</p> <p>SEMESTRE II: 1080</p> <p>SEMESTRE III: 1080</p> <p>SEMESTRE IV: 1080</p> <p>SEMESTRE V: 1080</p> <p>SEMESTRE VI: 1080</p>												

3.5.1 Estructura Curricular

Para la construcción de la malla de formación de cada carrera, se asumieron los siguientes criterios:

a) De acuerdo a Matriz Curricular Institucional (Decreto N° 45/SU/2010):

- Total Creditaje Carreras Profesionales con 10 semestres: 300 SCT.
- Creditaje máximo por semestres 30 SCT.
- Valor Crédito Institucional 29 horas cronológicas.

b) Las asignaturas institucionales quedan contenidas en la malla de formación de la siguiente forma:

- Asignaturas de Inglés y Nivelación de Competencias: explícitamente en ámbito de Formación General.
- Comunicación efectiva, computación básica, Información y Construcción del Conocimiento: equivalentes a asignaturas y/o contenidos de la línea de formación del Licenciado en Educación (investigación, seminario de grado u otros)
- Universidad y Entorno: eje fundante del Ámbito de Formación Práctica.

c) Indicaciones asociadas a cada ámbito

Ámbito de Formación General	En la malla de plan común se consignan 27 CTs. Cada carrera debe incorporar las asignaturas que considere pertinentes, estableciendo un mínimo de 30 CT (10% de la formación en este ámbito)
Ámbito de formación Pedagógica	45 CTs. (15% de la formación) Correspondiente a Plan Común.
Ámbito de Formación Especializada	Asignaturas correspondientes a formación disciplinar en conexión con las bases curriculares. Cada carrera incorpora las asignaturas pertinentes estableciendo un mínimo de 150 CT (equivalentes al 50% de la formación)
Ámbito de Formación Práctica	La línea de prácticas es diseñada por cada carrera, resguardando un mínimo de 42 créditos en total, correspondiente al 14% de la formación. Está constituida por pasantías o internado en establecimientos educativos y acompañada de talleres en la universidad. Tiene un carácter progresivo y permanente que considera: <ul style="list-style-type: none">- Prácticas Iniciales: a desarrollarse entre el primer y quinto semestre de formación, con un mínimo de 8 CTs.

- Prácticas Intermedias: a desarrollarse entre el sexto y octavo semestre, con un mínimo de 12 CTs.
- Prácticas Finales: a desarrollarse entre el noveno y décimo semestre, con un mínimo de 14 CTs.

3.6 PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación General	Inglés I	4	2	2	Ingreso
	Comunicación Oral y Escrita I	3	2	1	Ingreso
Formación Pedagógica	Psicología del Aprendizaje	4	2	2	Ingreso
	Análisis de Teorías Educativas	4	2	2	Ingreso
Formación Especializada	Políticas, Principios y Realidad de la Educación Parvularia	11	7	4	Ingreso
	Práctica Pedagógica I: Vinculación y Aporte a la Comunidad Local	4	2	2	Ingreso
TOTAL CRÉDITOS		30	17	13	
SEGUNDO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación General	Inglés II	4	2	2	Inglés I
	Comunicación Oral y Escrita II	3	2	1	Comunicación Oral y Escrita I
	Nivelación de Competencias	3	2	1	---
Formación Pedagógica	Orientación y Educación para la Diversidad	4	2	2	Psicología del Aprendizaje
	Educación en Contexto Histórico y Social	4	2	2	Análisis de Teorías Educativas
Formación Especializada	Teoría de la Educación Parvularia	4	2	2	---
	Desarrollo en la Primera Infancia	4	2	2	---
Formación Práctica	Práctica Pedagógica II	4	2	2	Práctica Pedagógica I: Vinculación y

		Aporte a la Comunidad Local			
TOTAL CRÉDITOS		30	16	14	
TERCER SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación General	Inglés III	4	2	2	Inglés II
Formación Pedagógica	Cultura Escolar y Valores	4	2	2	Orientación y Educación para la Diversidad
Formación Especializada	Cultura de la Infancia I	8	3	5	---
	Perspectivas Integradoras de la Infancia	8	4	4	---
	Juego y Psicomotricidad	2	2	0	---
Formación Práctica	Práctica Pedagógica III Acercamiento a la Comunidad: Introducción al Contexto Sociocultural	4	2	2	Práctica Pedagógica II
TOTAL CRÉDITOS		30	15	15	

CUARTO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Pedagógica	Currículo	4	2	2	Educación en Contexto y Histórico Social
	Didáctica con TAC	3	2	1	---
Formación Especializada	Vida Saludable en la Formación de la Educadora de Párvulos	4	2	2	---
	Desarrollo Integral del Niño de 0 a 2 años	4	2	2	Desarrollo en la Primera Infancia
	Diseño y Desarrollo del Currículo y Evaluación	4	2	2	---
	Cultura de la Infancia II	4	2	2	Cultura de la Infancia I
	Expresión Musical en Educación Parvularia	3	3	0	---
Formación Práctica	Práctica Pedagógica IV: Juego Libre y Exploración en el Párvulo	4	1	3	Práctica Pedagógica III Acercamiento a la Comunidad: Introducción al Contexto Sociocultural

TOTAL CRÉDITOS		30	16	14	
QUINTO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Pedagógica	Metodología de la Investigación I	3	2	1	Educación en Contexto Histórico y Social
	Evaluación	4	2	2	Currículo
Formación Especializada	Desarrollo Integral del Niño de 2 a 6 años	4	2	2	Desarrollo Integral del Niño de 0 a 2 años
	Evaluación y Documentación Pedagógica I en Educación Parvularia	4	2	2	---
	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia I	4	3	1	Diseño, Desarrollo del Currículo y Evaluación I
	Didáctica de la Expresión Musical, Literaria y Arte Infantil en Educación Parvularia	7	5	2	Expresión Musical en Educación Parvularia
Formación Práctica	Práctica Pedagógica V: Juego como Estrategia Didáctica	4	2	2	Práctica Pedagógica IV: Juego libre y Exploración en el Párvulo
TOTAL CRÉDITOS		30	18	12	
SEXTO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Pedagógica	Metodología de la Investigación II	3	2	1	Metodología de la Investigación I
	Gestión y Proyectos	4	2	2	Evaluación
Formación Especializada	Patrimonio Cultural de la Región de Magallanes	3	2	1	---
	Evaluación y Documentación Pedagógica II en Educación Parvularia	4	2	2	Evaluación y Documentación Pedagógica I en Educación Parvularia
	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia II	4	2	2	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia I

	Taller Integrado de Expresión Literaria y Arte Infantil	6	4	2	Didáctica de la expresión Musical, Literaria y Arte Infantil en Educación Parvularia
	Seminario de Actualización	2	2	0	---
Formación Práctica	Práctica Pedagógica VI	4	2	2	Práctica Pedagógica V: Juego como Estrategia Didáctica
TOTAL CRÉDITOS		30	18	12	
SÉPTIMO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Pedagógica	Seminario de Graduación I	2	1	1	Metodología de la Investigación II
Formación Especializada	Vida Saludable y Estrategias Didácticas: Bienestar en la Educación Parvularia	4	2	2	Vida Saludable en la Formación de la Educadora de Párvulos
	Literatura y Fomento Lector en Educación Parvularia	4	4	0	Taller Integrado de Expresión Literaria y Arte Infantil
	Educación de Medios y Televisión Educativa	4	2	2	---
	Estética, Paisaje y Arquitectura en Educación Parvularia	4	2	2	---
	Taller Integrado de Expresión Dramática y Visual en Educación Parvularia	4	2	2	Taller Integrado de Expresión Literaria y Arte Infantil
	Didáctica de la Matemática en Educación Parvularia	4	2	2	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia II
	Formación Práctica	Práctica Pedagógica VII	4	2	2
TOTAL CRÉDITOS		30	17	13	
OCTAVO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Pedagógica	Seminario de Graduación II	2	1	1	Seminario de Graduación I
Formación Especializada	Transiciones Educativas	4	2	2	---

	Didáctica de las Ciencias Sociales y Naturales	4	2	2	Didáctica de la Matemática en Educación Parvularia
	Gestión, Organización y Emprendimiento en Educación Parvularia	4	2	2	Seminario de Actualización
	Didáctica de la Comunicación y el Lenguaje en Educación Parvularia	4	2	2	Educación de Medios y Televisión Educativa
	Taller Integrado de Artes Visuales y Escénicas	4	2	2	Taller Integrado de Expresión Dramática y Visual en Educación Parvularia
	Pensamiento Filosófico en Educación Parvularia	2	1	1	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia II
Formación Práctica	Práctica Pedagógica VIII	6	2	4	Práctica Pedagógica VII
TOTAL CRÉDITOS		30	14	16	
NOVENO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación General	Nivelación Pedagógica	3	2	1	---
	Nivelación de Especialidad	3	2	1	---
	Actualización Pedagógica en Educación Inicial	3	2	1	---
Formación Especializada	Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia	2	1	1	---
	Articulación Formativa	5	2	3	---
	Diseño de Proyecto de Innovación para Educación Parvularia	6	2	4	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre
	Seminario de Educación Ambiental	4	2	2	---
Formación Práctica	Práctica Pedagógica IX	4	1	3	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre
TOTAL CRÉDITOS		30	14	16	

DÉCIMO SEMESTRE					
ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	SCT	T/P	T/A	REQUISITO
Formación Especializada	Taller de Recursos para la Práctica Profesional	8	2	6	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el noveno semestre
	Taller de Evaluación y Documentación de la Práctica Profesional	6	2	4	
Formación Práctica	Práctica Profesional	16	2	14	
TOTAL CRÉDITOS		30	6	24	

Semestre	Asignatura	CARGO EN ST										Domesticación de Recursos Básicos UTMG										Competencias Fundadas										Competencias Pedagógicas										Competencias Disciplinarias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	C24	C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	C46	C47	C48	C49	C50	C51	C52	C53	C54	C55	C56	C57	C58	C59	C60	C61	C62	C63	C64	C65	C66	C67	C68	C69	C70	C71	C72	C73	C74	C75	C76	C77	C78	C79	C80	C81	C82	C83	C84	C85	C86	C87	C88	C89	C90	C91	C92	C93	C94	C95	C96	C97	C98	C99	C100	C101	C102	C103	C104	C105	C106	C107	C108	C109	C110	C111	C112	C113	C114	C115	C116	C117	C118	C119	C120	C121	C122	C123	C124	C125	C126	C127	C128	C129	C130	C131	C132	C133	C134	C135	C136	C137	C138	C139	C140	C141	C142	C143	C144	C145	C146	C147	C148	C149	C150	C151	C152	C153	C154	C155	C156	C157	C158	C159	C160	C161	C162	C163	C164	C165	C166	C167	C168	C169	C170	C171	C172	C173	C174	C175	C176	C177	C178	C179	C180	C181	C182	C183	C184	C185	C186	C187	C188	C189	C190	C191	C192	C193	C194	C195	C196	C197	C198	C199	C200	C201	C202	C203	C204	C205	C206	C207	C208	C209	C210	C211	C212	C213	C214	C215	C216	C217	C218	C219	C220	C221	C222	C223	C224	C225	C226	C227	C228	C229	C230	C231	C232	C233	C234	C235	C236	C237	C238	C239	C240	C241	C242	C243	C244	C245	C246	C247	C248	C249	C250	C251	C252	C253	C254	C255	C256	C257	C258	C259	C260	C261	C262	C263	C264	C265	C266	C267	C268	C269	C270	C271	C272	C273	C274	C275	C276	C277	C278	C279	C280	C281	C282	C283	C284	C285	C286	C287	C288	C289	C290	C291	C292	C293	C294	C295	C296	C297	C298	C299	C300	C301	C302	C303	C304	C305	C306	C307	C308	C309	C310	C311	C312	C313	C314	C315	C316	C317	C318	C319	C320	C321	C322	C323	C324	C325	C326	C327	C328	C329	C330	C331	C332	C333	C334	C335	C336	C337	C338	C339	C340	C341	C342	C343	C344	C345	C346	C347	C348	C349	C350	C351	C352	C353	C354	C355	C356	C357	C358	C359	C360	C361	C362	C363	C364	C365	C366	C367	C368	C369	C370	C371	C372	C373	C374	C375	C376	C377	C378	C379	C380	C381	C382	C383	C384	C385	C386	C387	C388	C389	C390	C391	C392	C393	C394	C395	C396	C397	C398	C399	C400	C401	C402	C403	C404	C405	C406	C407	C408	C409	C410	C411	C412	C413	C414	C415	C416	C417	C418	C419	C420	C421	C422	C423	C424	C425	C426	C427	C428	C429	C430	C431	C432	C433	C434	C435	C436	C437	C438	C439	C440	C441	C442	C443	C444	C445	C446	C447	C448	C449	C450	C451	C452	C453	C454	C455	C456	C457	C458	C459	C460	C461	C462	C463	C464	C465	C466	C467	C468	C469	C470	C471	C472	C473	C474	C475	C476	C477	C478	C479	C480	C481	C482	C483	C484	C485	C486	C487	C488	C489	C490	C491	C492	C493	C494	C495	C496	C497	C498	C499	C500	C501	C502	C503	C504	C505	C506	C507	C508	C509	C510	C511	C512	C513	C514	C515	C516	C517	C518	C519	C520	C521	C522	C523	C524	C525	C526	C527	C528	C529	C530	C531	C532	C533	C534	C535	C536	C537	C538	C539	C540	C541	C542	C543	C544	C545	C546	C547	C548	C549	C550	C551	C552	C553	C554	C555	C556	C557	C558	C559	C560	C561	C562	C563	C564	C565	C566	C567	C568	C569	C570	C571	C572	C573	C574	C575	C576	C577	C578	C579	C580	C581	C582	C583	C584	C585	C586	C587	C588	C589	C590	C591	C592	C593	C594	C595	C596	C597	C598	C599	C600	C601	C602	C603	C604	C605	C606	C607	C608	C609	C610	C611	C612	C613	C614	C615	C616	C617	C618	C619	C620	C621	C622	C623	C624	C625	C626	C627	C628	C629	C630	C631	C632	C633	C634	C635	C636	C637	C638	C639	C640	C641	C642	C643	C644	C645	C646	C647	C648	C649	C650	C651	C652	C653	C654	C655	C656	C657	C658	C659	C660	C661	C662	C663	C664	C665	C666	C667	C668	C669	C670	C671	C672	C673	C674	C675	C676	C677	C678	C679	C680	C681	C682	C683	C684	C685	C686	C687	C688	C689	C690	C691	C692	C693	C694	C695	C696	C697	C698	C699	C700	C701	C702	C703	C704	C705	C706	C707	C708	C709	C710	C711	C712	C713	C714	C715	C716	C717	C718	C719	C720	C721	C722	C723	C724	C725	C726	C727	C728	C729	C730	C731	C732	C733	C734	C735	C736	C737	C738	C739	C740	C741	C742	C743	C744	C745	C746	C747	C748	C749	C750	C751	C752	C753	C754	C755	C756	C757	C758	C759	C760	C761	C762	C763	C764	C765	C766	C767	C768	C769	C770	C771	C772	C773	C774	C775	C776	C777	C778	C779	C780	C781	C782	C783	C784	C785	C786	C787	C788	C789	C790	C791	C792	C793	C794	C795	C796	C797	C798	C799	C800	C801	C802	C803	C804	C805	C806	C807	C808	C809	C810	C811	C812	C813	C814	C815	C816	C817	C818	C819	C820	C821	C822	C823	C824	C825	C826	C827	C828	C829	C830	C831	C832	C833	C834	C835	C836	C837	C838	C839	C840	C841	C842	C843	C844	C845	C846	C847	C848	C849	C850	C851	C852	C853	C854	C855	C856	C857	C858	C859	C860	C861	C862	C863	C864	C865	C866	C867	C868	C869	C870	C871	C872	C873	C874	C875	C876	C877	C878	C879	C880	C881	C882	C883	C884	C885	C886	C887	C888	C889	C890	C891	C892	C893	C894	C895	C896	C897	C898	C899	C900	C901	C902	C903	C904	C905	C906	C907	C908	C909	C910	C911	C912	C913	C914	C915	C916	C917	C918	C919	C920	C921	C922	C923	C924	C925	C926	C927	C928	C929	C930	C931	C932	C933	C934	C935	C936	C937	C938	C939	C940	C941	C942	C943	C944	C945	C946	C947	C948	C949	C950	C951	C952	C953	C954	C955	C956	C957	C958	C959	C960	C961	C962	C963	C964	C965	C966	C967	C968	C969	C970	C971	C972	C973	C974	C975	C976	C977	C978	C979	C980	C981	C982	C983	C984	C985	C986	C987	C988	C989	C990	C991	C992	C993	C994	C995	C996	C997	C998	C999	C1000	C1001	C1002	C1003	C1004	C1005	C1006	C1007	C1008	C1009	C1010	C1011	C1012	C1013	C1014	C1015	C1016	C1017	C1018	C1019	C1020	C1021	C1022	C1023	C1024	C1025	C1026	C1027	C1028	C1029	C1030	C1031	C1032	C1033	C1034	C1035	C1036	C1037	C1038	C1039	C1040	C1041	C1042	C1043	C1044	C1045	C1046	C1047	C1048	C1049	C1050	C1051	C1052	C1053	C1054	C1055	C1056	C1057	C1058	C1059	C1060	C1061	C1062	C1063	C1064	C1065	C1066	C1067	C1068	C1069	C1070	C1071	C1072	C1073	C1074	C1075	C1076	C1077	C1078	C1079	C1080	C1081	C1082	C1083	C1084	C1085	C1086	C1087	C1088	C1089	C1090	C1091	C1092	C1093	C1094	C1095	C1096	C1097	C1098	C1099	C1100	C1101	C1102	C1103	C1104	C1105	C1106	C1107	C1108	C1109	C1110	C1111	C1112	C1113	C1114	C1115	C1116	C1117	C1118	C1119	C1120	C1121	C1122	C1123	C1124	C1125	C1126	C1127	C1128	C1129	C1130	C1131	C1132	C1133	C1134	C1135	C1136	C1137	C1138	C1139	C1140	C1141	C1142	C1143	C1144	C1145	C1146	C1147	C1148	C1149	C1150	C1151	C1152	C1153	C1154	C1155	C1156	C1157	C1158	C1159	C1160	C1161	C1162	C1163	C1164	C1165	C1166	C1167	C1168	C1169	C1170	C1171	C1172	C1173	C1174	C1175	C1176	C1177	C1178	C1179	C1180	C1181	C1182	C1183	C1184	C1185	C1186	C1187	C1188	C1189	C1190	C1191	C1192	C1193	C1194	C1195	C1196	C1197	C1198	C1199	C1200	C1201	C1202	C1203	C1204	C1205	C1206	C1207	C1208	C1209	C1210	C1211	C1212	C1213	C1214	C1215	C1216	C1217	C1218	C1219	C1220	C1221	C1222	C1223	C1224	C1225	C1226	C1227	C1228	C1229	C1230	C1231	C1232	C1233	C1234	C1235	C1236	C1237	C1238	C1239	C1240	C1241	C1242	C1243	C1244	C1245	C1246	C1247	C1248	C1249	C1250	C1251	C1252	C1253	C1254	C1255	C1256	C1257	C1258	C1259	C1260	C1261	C1262	C1263	C1264	C1265	C1266	C1267	C1268	C1269	C1270	C1271	C1272	C1273	C1274	C1275	C1276	C1277	C1278	C1279	C1280	C1281	C1282	C1283	C1284	C1285	C1286	C1287	C1288	C1289	C1290	C1291	C1292	C1293	C1294	C1295	C1296	C1297	C1298	C1299	C1300	C1301	C1302	C1303	C1304	C1305	C1306	C1307	C1308	C1309	C1310	C1311	C1312	C1313	C1314	C1315	C1316	C1317	C1318	C1319	C1320	C1321	C1322	C1323	C1324	C1325	C1326	C1327	C1328	C1329	C1330	C1331	C1332	C1333	C1334	C1335	C1336	C1337	C1338	C1339	C1340	C1341	C1342	C1343	C1344	C1345	C1346	C1347	C1348	C1349	C1350	C1351	C1352	C1353	C1354	C1355	C1356	C1357	C1358	C1359	C1360	C1361	C1362	C1363	C1364	C1365	C1366	C1367	C1368	C1369	C1370	C1371	C1372	C1373	C1374	C1375	C1376	C1377	C1378	C1379	C1380	C1381	C1382	C1383	C1384	C1385	C1386	C1387	C1388	C1389	C1390	C1391	C1392	C1393	C1394	C1395	C1396	C1397	C1398	C1399	C1400	C1401	C1402	C1403	C1404	C1405	C1406	C1407	C1408	C1409	C1410	C1411	C1412	C1413	C1414	C1415	C1416	C1417	C1418	C1419	C1420	C1421	C1422	C1423	C1424	C1425	C1426	C1427	C1428	C1429	C1430	C1431	C1432	C1433	C1434	C1435	C1436	C1437	C1438	C1439	C1440	C1441	C1442	C1443	C1444	C1445	C1446	C1447	C1448	C1449	C1450	C1451	C1452	C1453	C1454	C1455	C1456	C1457	C1458	C1459	C1460	C1461	C1462	C1463	C1464	C1465	C1466	C1467	C1468	C1469	C1470	C1471	C1472	C1473	C1474	C1475	C1476

3.8 TABLA DE EQUIVALENCIA DE PLANES

SEMESTRE	PLAN 2018	PLAN 2011
Primero	Inglés I	Inglés I
	Comunicación Oral y Escrita I	Comunicación Efectiva
	Psicología del Aprendizaje	Psicología del Desarrollo y Aprendizaje
	Análisis de Teorías Educativas	Bases Teóricas de la Educación
	Políticas, Principios y Realidad de la Educación Parvularia	Orientación para la Educación Parvularia
	Práctica Pedagógica I: Vinculación y Aporte a la Comunidad Local	Orientación para la Educación Parvularia
Segundo	Inglés II	Inglés II
	Comunicación Oral y Escrita II	Información y Construcción del Conocimiento
	Nivelación de Competencias	Nivelación de Competencias Básicas I
	Orientación y Educación para la Diversidad	Mediación y Orientación
	Educación en Contexto Histórico y Social	Educación y Sociedad
	Desarrollo en la Primera Infancia	Desarrollo Cognitivo y Afectivo del niño de 0 a 8 años I
	Teoría de la Educación Parvularia	Teoría y Práctica de la Educación Parvularia
	Práctica Pedagógica II	Teoría y Práctica de la Educación Parvularia
Tercero	Inglés III	Inglés III
	Cultura Escolar y Valores	Cultura Escolar y Formación en Valores
	Perspectivas Integradoras de la Infancia	Visión Multidisciplinaria de la infancia I
	Cultura de la Infancia I	Cultura de la Infancia I
	Juego y Sicomotricidad	Expresión Musical y Corporal I
	Práctica Pedagógica III Acercamiento a la Comunidad: Introducción al Contexto Sociocultural	Práctica Educativa I

Cuarto	Currículo	Currículo
	Didáctica con TAC	Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación
	Vida Saludable en la Formación de la Educadora de Párvulos	Vida Saludable y Educación Parvularia I
	Desarrollo Integral del Niño de 0 a 2 años	Desarrollo Cognitivo y Afectivo del Niño de 0 a 8 años II
	Diseño y Desarrollo del Currículo y Evaluación	Diseño, Desarrollo del Currículo y Evaluación I
	Cultura de la Infancia II	Cultura de la Infancia II
	Expresión Musical en Educación Parvularia	Expresión Musical y Corporal II
	Práctica IV: Juego Libre y Exploración en el Párvulo	Resolución de Problemas Pedagógicos I
Quinto	Metodología de la Investigación I	Investigación Educativa
	Evaluación	Evaluación y Calidad Educativa
	Desarrollo Integral del niño de 2 a 6 años	Vida Saludable y Educación Parvularia II
	Evaluación y Documentación Pedagógica I en la Educación Parvularia	Infoalfabetización y Documentación Pedagógica I y Seminario de Actualización I
	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia I	Diseño, Desarrollo del Currículo y Evaluación II
	Didáctica de la Expresión Musical, Literaria y Arte Infantil en Educación Parvularia	Expresión Musical y Corporal III y Literatura y Arte Infantil I
	Práctica Pedagógica V: Juego como Estrategia Didáctica	Práctica Educativa II y Taller Integrado de Expresión I
Sexto	Gestión y Proyectos	Gestión y Proyectos
	Metodología de la Investigación II	Sin equivalencias
	Patrimonio Cultural de la Región de Magallanes	Vida Saludable y Educación Parvularia III
	Evaluación y Documentación Pedagógica II en la Educación Parvularia	Infoalfabetización y Documentación Pedagógica II
	Pedagogía y Currículo de la Primera Infancia II	Cultura de la Infancia III
	Taller Integrado de Expresión Literaria y Arte Infantil	Taller Integrado de Expresión I y Literatura y Arte Infantil II

	Seminario de Actualización	Seminario de Actualización II
	Práctica Pedagógica VI	Resolución de Problemas Pedagógicos II
Séptimo	Seminario de Graduación I	Seminario de Graduación I
	Vida Saludable y Estrategias Didáctica: Bienestar en la Educación Parvularia	Vida Saludable y Educación Parvularia IV
	Literatura y Fomento Lector en Educación Parvularia	El Pensamiento del Niño desde Distintas Perspectivas
	Educación de Medios y Televisión Educativa	Educación de Medios y Televisión Educativa
	Estética, Paisaje y Arquitectura en la Educación Parvularia	Estética, Paisaje y Arquitectura en la Educación Infantil
	Taller Integrado de Expresión Dramática y Visual en Educación Parvularia	Taller Integrado de Expresión II y Expresión Dramática y Educación Infantil
	Didáctica de la Matemática en Educación Parvularia	El Pensamiento del Niño desde Distintas Perspectivas
	Práctica Pedagógica VII	Práctica Educativa III
Octavo	Seminario de Graduación II	Seminario de Graduación II
	Transiciones Educativas	Articulación Educación Parvularia y Básica
	Didáctica de las Ciencias Sociales y Naturales	Taller Integrado de Pedagogía en Educación Parvularia
	Gestión, Organización y Emprendimiento en Educación Parvularia	Gestión, Emprendimiento y Proyectos de Educación Parvularia
	Taller Integrado de Artes Visuales y Escénicas	Taller Integrado de Expresión III
	Práctica Pedagógica VIII	Resolución de Problemas Pedagógicos III
	Didáctica de la Comunicación y el Lenguaje en Educación Parvularia	Seminario de Actualización III
	Pensamiento Filosófico en Educación Parvularia	Sin Equivalencia
Noveno	Nivelación Pedagógica	Sin Equivalencia
	Nivelación Especialidad	Sin Equivalencia
	Actualización Pedagógica en Educación Inicial	Sin Equivalencia

	Articulación Formativa	Articulación Formativa I
	Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia	Tópicos de Profundización Pedagogía en Educación Parvularia
	Práctica Pedagógica IX	Resolución de Problemas Pedagógicos IV
	Diseño de Proyecto de Innovación para Educación Parvularia	Diseño de Proyecto de Innovación para Educación Parvularia
	Seminario de Educación Ambiental	Seminario de Actualización IV
Décimo	Taller de Evaluación y Documentación de la Práctica Profesional	Seminario de Titulación
	Taller de Recursos Para la Práctica Profesional	Articulación Formativa II
	Práctica Profesional	Práctica Profesional y Seminario de Actualización V

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanatos -
Directores de Departamentos y Escuela - Director Instituto de la Patagonia - Unidad de Análisis Institucional -
Oficina de Partes.